

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00647021- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Luis Alberto Furlan en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 04.09.24 hasta el 08.09.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar en el Congreso Argentino de Salud Mental, que se realiza en la Ciudad de Buenos Aires.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Profesor Furlán revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología.

Que según lo informado por el abogado asesor IF-2024-00704415-UNC-AJ#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a el Profesor Luis Alberto Furlán(Legajo 32881) para que en el período del 04.09.24 hasta el 08.09.24 participe en el Congreso Argentino de Salud Mental, que se realiza en la Ciudad de Buenos Aires ; y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología; encuadrándose la misma en el Artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente (RHCS N° 1222/14).

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.